

Parral, 21 Dic 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 763

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 865 del 31 de Diciembre de 2010, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2011.-
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de Diciembre de 2011.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2011, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
05 03 101 000 000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	91,800
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		91,800

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	12,000
21 01 001 011 001	Asignación de Movilización	400
21 01 001 014 007	Remuneración Adicional Art. 3° Trans.	50
21 01 001 014 999	Otras Asignaciones Compensatorias	100
21 01 002 002 000	Otras Cotizaciones Previsionales	2,000
21 03 001 000 000	Honorario a Suma Alzada Personas Naturales	1,100
21 03 004 001 000	Sueldos	5,000
22 04 007 000 000	Materiales y Útiles de Aseo	2,000
22 05 001 000 000	Electricidad	9,150
22 08 007 000 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	10,000
22 11 999 000 000	Otros	50,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		91,800

Anotese, Reféndese, Transcribase, Regístrese y Comuníquese.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

ILUSTRE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PORONCE Y RRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

J.M.M./A.H.F./a.b.p.

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-